INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
Licitación Pública Nacional – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NRO 29/2019 SERVICIOS METALMECÁNICOS TERCERIZADOS"

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de noviembre setiembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 11:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (DOC)**, conforme a la **Resolución PR/ PS Nº 741/19,** de fecha 03 de setiembre de 2019, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **"LPN SBE Nro 29/2019 SERVICIOS METALMECÁNICOS TERCERIZADOS"**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Pública Nacional publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: 362542

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Los rubros para la licitación están previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del ejercicio 2019

La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2019.

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2020 quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho Ejercicio

c) Adendas y Aclaraciones:

No se realizaron Adendas ni Aclaraciones

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR/PS/ Nº 999/2019, Lic. Carla Páez, Gerente de Planta, Sixto Paredes y María Luisa Ayala

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
Licitación Pública Nacional – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NRO 29/2019 SERVICIOS METALMECÁNICOS TERCERIZADOS"

Acta de Sesión Pública Virtual:

El Acta de Sesión Pública Virtual, de fecha 27 de noviembre de 2019, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, señala el siguiente cuadro final de propuestas:

Oferentes:	Mejor Precio en Gs.:
Montajes Electromecánicos y Metalúrgicos Electromec S.A.	573.000.000
Waldemar Willms Lowen	573.300.000

3. Acto de Apertura de Oferta Física

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 29 de noviembre del año dos mil die y nueve, siendo las 9:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Apertura:

N°	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Gs.	Monto Asegurado Gs.	Compañía Aseguradora	Nº de Fianza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	WILKO TORNERIA DE WALDEMAR WILLS LOWEN	573.300.000	17.520.000	Patria S.A. de Seguros y reaseguros	1508005890	27/11/19 a 06/03/2020
2	ELECTRO MEC S.A.	573.000.000	17.782.200	La Aseguradora del Este S.A.	1508010433	27/11/19 a 06/03/2020

4. Evaluación de las Ofertas

4.1 – "Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: Formulario de Oferta y Lista de Precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta":

WILKO TORNERIA DE WALDEMAR WILLS LOWEN	ELECTRO MEC S.A.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NRO 29/2019 SERVICIOS METALMECÁNICOS TERCERIZADOS"

Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
1. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	
2. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		CUMPLE

El comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales: (formulario de Oferta debidamente completado y firmado; *garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; d*ocumentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos) y deja constancia que las firmas: WILKO TORNERIA DE WALDEMAR WILLMS LOWEN y ELECTROMEC S.A., **cumplen** con las documentaciones de **"Carácter Sustancial".**

"Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.

Se seleccionará provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
Licitación Pública Nacional – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NRO 29/2019 SERVICIOS METALMECÁNICOS TERCERIZADOS"

4.2. Análisis de los precios ofertados.

Este comité ha analizado los precios ofertados por las firmas WILKO TORNERIA DE WALDEMAR WILLMS LOWEN y ELECTROMEC S.A conforme al siguiente cuadro

					PRECIOS PETROPAR	WILKO TORNERIA	Diferencia %	ELECTROMEC S.A.	Diferencia %
Item/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario		Precio Unitario	
1	Servicio de Reparación de engranaje catalina de dientes rectos Z=111	Unidad	Evento	1	115.200.000	36.000.000	18,06 %	135.130.000	17,30%
2	Servicio de Reparación de engranaje catalina Bihelicoidal Z= 165,	Unidad	Evento	1	129.600.000	153.000.000	18,06 %	152.021.000	17,30%
3	Servicio de Reparación de vírgenes de molienda,	Unidad	Evento	1	13.680.000	15.200.000	11,11 %	14.047.000	2,68%
4	Servicio de Reparación de eje de masa de molienda (zona de apoyo en cojinete)	Unidad	Evento	1	19.800.000	2.500.000	13,64 %	22.226.000	12,25%
5	Recuperación de rueda lisa de accionamiento transportadora intermediaria entre molino	Unidad	Evento	1	4.680.000	5.400.000	15,38 %	5.490.000	17,31%
6	Servicio de Reparación de rodete Z=15, de accionamiento de 1º al 2º terno de molienda, diámetro 900mm,	Unidad	Evento	1	16.200.000	19.080.000	17,78 %	18.503.000	14,22%
7	Servicio de Reparación de rodete Z=15, de accionamiento de 3º al 6º terno de molienda, diámetro 780mm,	Unidad	Evento	1	16.200.000	19.080.000	17,78 %	18.503.000	14,22%
8	Servicio de Reparación de rodete Z=20, Φ 1085 mm, 4" de ancho	Unidad	Evento	1	22.550.000	26.283.000	16,55 %	25.038.000	11,03%
9	Servicio de Reparación de rodete Z=20 Φ 830 mm, 4" de ancho	Unidad	Evento	1	18.900.000	22.200.000	17,46 %	22.170.000	17,30%
10	Recuperación de cojinete de metal leve 180 mm.	Unidad	Evento	1	22.850.000	26.100.000	14,22 %	26.804.000	17,30%
11	Servicio de Recuperación y calibración de botellón hidráulico	Unidad	Evento	1	17.825.000	20.250.000	13,60 %	20.909.000	17,30%
12	Servicio de reparación y fresado de piñón de dientes rectos Z=21.	Unidad	Evento	1	24.600.000	26.800.000	8,94%	28.856.000	17,30%

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
Licitación Pública Nacional – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NRO 29/2019 SERVICIOS METALMECÁNICOS TERCERIZADOS"

13	Servicio de reparación y fresado de piñón de dientes Bihelicoidal Z=21.	Unidad	Evento	1	26.400.000	29.400.000	11,36 %	30.968.000	17,30%
14	Servicio de reparación de cuadrado de acople de eje de engranaje y eje de molienda.	Unidad	Evento	1	6.660.000	6.800.000	2,10%	7.813.000	17,31%
15	Servicio de reparación de martillos de desfibradora de caña de azúcar.	Unidad	Evento	1	2.285.667	2.175.000	-4,84%	2.682.000	17,34%
16	Servicio de Reparación de corona de accionamiento de transportadora intermediaria entre molinos, fresado de dientes.	Unidad	Evento	1	12.720.000	14.850.000	16,75 %	14.921.000	17,30%
17	Servicio de reparación de ventilador (inducido o forzado) de la caldera con recuperación de eje.	Unidad	Evento	1	18.400.000	21.600.000	17,39 %	20.584.000	11,87%
18	Recuperación de cabezote de molienda.	Unidad	Evento	1	5.400.000	6.382.000	18,19 %	6.335.000	17,31%
						573.100.000		573.000.000	

Con relación a los precios de las ofertas, según el cuadro anterior, los precios no se encuentran por debajo del treinta por ciento (30%) al estimado por Petróleos Paraguayos, ni se encuentran por encima del veinte por ciento (20%) al estimado.

Se observa, además, que la menor oferta corresponde a la firma **ELECTRO MEC S.A.**

4.3 Documentaciones Formales:

Se selecciona provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación, que corresponde a la firma ELECTROMEC S.A.

	ELECTRO MEC S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta	CUMPLE
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las especificaciones técnicas de los servicios y con el plazo de realización de los servicios establecidos	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
Licitación Pública Nacional – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NRO 29/2019 SERVICIOS METALMECÁNICOS TERCERIZADOS"

IVA General de los años 2017 y 2018, para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica
Formulario 106 de los años 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC	No Aplica
Formulario 104 de los años 2017 y 2018 para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica
Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de provisión de productos químicos por montos iguales o superiores en promedio al 35% del monto total ofertado en la presente contratación, dentro de los últimos 3 (TRES) años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
Listado de maquinarias equipos y herramientas en carácter de Declaración Jurada	CUMPLE
Curriculum Vitae acompañado de documentaciones que respalden el perfil requerido, la experiencia y que el personal es parte de su nómina tales como contratos, certificados de trabajos, u otros documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares realizados	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional del servicio expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta en caso de que el bien sea de producción nacional. La no presentación de este documento no implica	CUMPLE

La firma ELECTRO MEC S.A., CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas, y con todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.4. Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

a – Se verificarán los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes propuestos para la adjudicación o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40.

Se ha verificado el listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos - PETROPAR y se ha constatado que el oferente, representante legales y accionistas de la firma ELECTRO MEC S.A., no forman parte del Plantel de Funcionarios de esta institución.

B – Se verificará por los medios disponibles, si el oferente propuesto para la adjudicación y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Al respecto este Comité ha realizado la verificación en el SINARH conforme y se ha constatado que el oferente, representante legal y accionistas la firma ELECTRO MEC S.A., no aparecen en la base de datos del sistema:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
Licitación Pública Nacional – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NRO 29/2019 SERVICIOS METALMECÁNICOS TERCERIZADOS"

"Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación".

4.5 - Análisis de la Capacidad Financiera – Ratios Financieros

RATIOS FINANCIEROS

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 29/2019

1 - ELECTROMEC S.A.								
N°	RATIO FINANCIERO		Año 2017	Ratio 2017	Año 2018	Ratio 2018	Promedio Ultimos 2 años	Calificacion
1	Ratio de Liquidez	Activo Corriente	5.184.147.568	6,89	5.257.142.590	9,54	8,21	CUMPLE
		Pasivo Corriente	752.378.655		551.118.386			
2	Endeudamiento	Pasivo Total	752.378.655	0,09	551.118.386	0,07	0,08	CUMPLE
		Activo Total	8.128.147.568		8.019.108.827			
3	Rentabilidad	Utilidad despues del impuesto o perdida	21.407.859	0,00	70.912.000	0,01	0,01	CUMPLE
		Capital	5.000.000.000		5.000.000.000			

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2017 y 2018)
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2017 y 2018)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los 2 años (2016 y 2017), no deberá ser negativo

La firma ELECTROMEC S.A., CUMPLE con las ratios financieros del PBC

4.6. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Fotocopia autenticada de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto*, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 35% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3)

últimos años (2016, 2017, 2018). Podrá presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado.

***Se entiende por bienes similares a lo propuesto:**

- Servicio de mantenimiento a maquinarias, equipos y sistemas de ingenios Azucareros/alcoholeros.
- Fabricación de maquinarias, equipos y piezas de equipos específicos de ingenios Azucareros/alcoholeros.

FACTURACIONES DE ELECTROMEC S.A

Fecha	Contrato Nº	Detalle de factura	Monto Gs.	Descripcion
23/3/2016		001-001-0003075	74.690.000	Conductora de bagazo
		Sub total año 2016	**74.690.000**	
20/1/2017		001-002-0001612	137.000.000	Eje de masa de molienda
21/2/2017		001-002-0001646	234.000.000	Reparacion de engrnaje de trapiche
26/4/2017		001-002-0001973	138.700.000	Reparacion de martillos desfibradores
25/4/2017		001-002-0001968	78.800.000	Fabricacion de pernos
17/7/2017		001-002-0002105	75.000.000	Reparacion de engranaje bihelicoidal
21/7/2017		001-002-0002113	123.000.000	Reparacion de engranaje volantera
6/9/2017		001-002-0002147	112.200.000	Fabricacion de corona (engranaje)
13/9/2017		001-002-0002157	10.000.000	Reparación de rodete Z=15
		Sub total año 2017	**908.700.000**	
1/11/2018	PR/PS Nro. 033/18		150.000.000	Servicios Electromecánicos Tercerizados
30/6/2018	PR/PS Nro. 478/18		132.000.000	Servicios Tercerizados para MJT
		Sub total año 2018	**282.000.000**	
TOTAL DE CONTRATOS			**1.265.390.000**	

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
Licitación Pública Nacional – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NRO 29/2019 SERVICIOS METALMECÁNICOS TERCERIZADOS"

Promedio de los 3 años de facturación:	**421.796.667**	**CUMPLE**
Monto de la Oferta	573.000.000	
35% de la Oferta	200.550.000	

La firma ELECTROMEC S.A., CUMPLE con la experiencia y capacidad técnica solicitada en el PBC.

4.7 Margen de Preferencia

No aplica

4.8. *Criterio para desempate de ofertas*

Este comité aclara que no se ha sido utilizado el criterio de desempate de ofertas para esta licitación.

5. Observaciones en el Acto de Apertura:

No se efectuaron observaciones en el acto de apertura.

5. Recomendación.

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…".*

Se deja constancia que el informe de evaluación de ofertas, si bien forma parte del proceso administrativo de selección y adjudicación de ofertas, en sí, propiamente no constituye un ACTO ADMINISTRATIVO, que produzca un efecto jurídico entre las partes, ya que el mismo tiene un mero valor recomendatorio, no vinculante y que éste no es suficiente por sí mismo para resolver la adjudicación a favor de una firma.

El ACTO mismo que define el resultado de un procedimiento de contratación es indefectiblemente la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, la cual ciertamente puede apartarse del Dictamen del Comité de Evaluación, siempre que existan motivos fundados en la Ley que lo justifiquen.

En virtud a las consideraciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**:

1) **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional SBE Nro. 029/2019 "Servicios Metalmecánicos Tercerizados", de acuerdo al siguiente detalle:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
Licitación Pública Nacional – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NRO 29/2019 SERVICIOS METALMECÁNICOS TERCERIZADOS"

A la firma ELECTROMEC S.A.

It	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario
1	Servicio de Reparación de engranaje catalina de dientes rectos Z=111	Unidad	Evento	1	135.130.000
2	Servicio de Reparación de engranaje catalina Bihelicoidal Z= 165,	Unidad	Evento	1	152.021.000
3	Servicio de Reparación de vírgenes de molienda,	Unidad	Evento	1	14.047.000
4	Servicio de Reparación de eje de masa de molienda (zona de apoyo en cojinete)	Unidad	Evento	1	22.226.000
5	Recuperación de rueda lisa de accionamiento transportadora intermediaria entre molino	Unidad	Evento	1	5.490.000
6	Servicio de Reparación de rodete Z=15, de accionamiento de 1° al 2° terno de molienda, diámetro 900mm,	Unidad	Evento	1	18.503.000
7	Servicio de Reparación de rodete Z=15, de accionamiento de 3° al 6° terno de molienda, diámetro 780mm,	Unidad	Evento	1	18.503.000
8	Servicio de Reparación de rodete Z=20, Φ 1085 mm, 4" de ancho	Unidad	Evento	1	25.038.000
9	Servicio de Reparación de rodete Z=20 Φ 830 mm, 4" de ancho	Unidad	Evento	1	22.170.000
10	Recuperación de cojinete de metal leve 180 mm.	Unidad	Evento	1	26.804.000
11	Servicio de Recuperación y calibración de botellón hidráulico	Unidad	Evento	1	20.909.000
12	Servicio de reparación y fresado de piñón de dientes rectos Z=21.	Unidad	Evento	1	28.856.000
13	Servicio de reparación y fresado de piñón de dientes Bihelicoidal Z=21.	Unidad	Evento	1	30.968.000
14	Servicio de reparación de cuadrado de acople de eje de engranaje y eje de molienda.	Unidad	Evento	1	7.813.000
15	Servicio de reparación de martillos de desfibradora de caña de azúcar.	Unidad	Evento	1	2.682.000
16	Servicio de Reparación de corona de accionamiento de transportadora intermediaria entre molinos, fresado de dientes.	Unidad	Evento	1	14.921.000
17	Servicio de reparación de ventilador (inducido o forzado) de la caldera con recuperación de eje.	Unidad	Evento	1	20.584.000
18	Recuperación de cabezote de molienda.	Unidad	Evento	1	6.335.000
	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS Gs.				**573.000.000**

Monto Mínimo Gs. 1.307.223.000 I.V.A. Incluido

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NRO 29/2019
SERVICIOS METALMECÁNICOS TERCERIZADOS"

Monto Máximo Gs. 2.614.446.000 I.V.A. Incluido

2) **FORMAN PARTE** de este informe las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución PR/ PS Nº 953/2019
- Resolución PR/ PS Nº 999/2019
- Acta de Apertura de Ofertas
- Ofertas de las empresas: WILKO TORNERIA DE WALDEMAR WILLMS LOWEN y ELECTRO MEC S.A.,

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Carla Páez | Sixto Paredes | Maria Luisa Ayala